

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
**ACUERDO**

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL VIERNES 11 DE ABRIL DEL AÑO 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Octava Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria de Régimen Resolutiva del 4 de abril de 2025.
4. De conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 69 fracción VII del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los Presidentes de las Comisiones: Permanentes de Gobernación; y de Planeación para el Desarrollo; y Transitorias de Educación y Cultura; de Niñez, Juventud y Deporte; de Desarrollo Urbano; de Fomento Económico; **ENTREGAN AL AYUNTAMIENTO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS POR DICHAS COMISIONES, DURANTE EL AÑO 2025.**
5. A solicitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027.**
6. A solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACION DEL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS (MULTAS Y RECARGOS) PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2024, 2023, 2022,**



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**2021 y 2020; ASÍ COMO LA BONIFICACIÓN DEL 70% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL Y DE NO ADEUDO DE APORTACIONES DE MEJORAS; PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,000 (DOS MIL) METROS CUADRADOS, ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

7. A solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR ESTIMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN DEL 70% EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN O QUE HAYAN CONCLUIDO SU PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PREDIOS CON SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,000 (DOS MIL) METROS CUADRADOS, ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) Y SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS POR EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
8. A solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE INTEGRA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.**
9. **EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 147 G Y 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS, REMITE AL AYUNTAMIENTO LA DECLARATORIA DE LA TERNA DE LOS ASPIRANTES A DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2028: CC. BERENICE RICO ÁLVAREZ, ALFREDO LEAL VIRGEN Y NATALY FERNANDA TÉLLEZ TIRADO, A FIN DE QUE EXPONGAN ANTE EL CABILDO SU PLAN DE TRABAJO, Y, UNA VEZ ESCUCHADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ÉSTE LLEVE A CABO, A TRAVÉS DE VOTACIÓN, LA DESIGNACIÓN DE LA O DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2028.**



**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

**Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los nueve días del mes de abril de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

  
  
**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**  
**PARA EL PERÍODO 2025-2027**

PIBC/BMFR/dts.

